

Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad



República de Colombia
Magistrado Ponente. Jorge Octavio Ramírez Ramírez

Medellín, primero (1º) de marzo de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	ANA DE JESÚS SEPÚLVEDA BRAN
DEMANDADO	E.S.E. RAFAEL URIBE URIBE Y SEGURO SOCIAL
RADICADO	05001 23 31 000 2006 00332 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. INADMITE RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN

Cúmplase lo dispuesto por el Superior en providencia del **veintinueve (29) de noviembre de dos mil doce (2012)**, mediante la cual se decidió **INADMITIR el recurso extraordinario de revisión** presentado contra sentencia del 2 de julio de 2010.

Ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Magistrado